

MANTENIMIENTO Y OBRAS PREVENTIVAS

Estimados Asociados,

Un gusto saludarlos e informales lo siguiente:

En el Condominio La Raya venimos ejecutando, como todos los años, mantenimiento en el sistema de distribución de agua y actividades preventivas a lo largo del Condominio debido a que las tuberías de agua y de riego en algunos casos tienen ya muchos años de servicio y es muy común que presenten fugas por ruptura o por invasión de raíces, por ello nuestro personal diariamente trabaja en la corrección de estos problemas. Durante este año 2016 se ha venido realizando las siguientes mejoras:

- Cambio de válvulas defectuosas en la descarga de la red matriz en todos los reservorios.
- Cambio e implementación de nuevo tablero de control arranque manual de unidades de Bombeo e impulsión.
- Mantenimiento y optimización, reposición de equipos defectuosos por tiempo de uso, de tablero de unidad de bombeo.
- Anclaje de tuberías de descarga y empalme de tuberías de impulsión.
- Instalación de arcos rompe-presión.
- Cambios de empaques gastados de las bombas de impulsión, cambio de boyas.
- Cambios de medidores de agua.
- Limpieza y prevención contra la penetración de raíces en las tuberías.
- Reparación de fisuras longitudinales y circulares en las tuberías.
- Compra de accesorios para mantenimiento infraestructura de sistema de riego.

Es importante indicar que GRACIAS al pago puntual y constante de las CUOTAS ORDINARIAS podemos realizar de manera adecuada el mantenimiento del sistema de distribución de agua. Nuestro compromiso es total respecto a brindarles el mejor servicio posible, esperamos también su compromiso respecto a mantener un perfil ideal de Asociado realizando el pago oportuno de sus cuotas ordinarias evitando así retrasos afectando a aquellos Asociados que si pagan puntualmente.



MANTENIMIENTO Y OBRAS PREVENTIVAS



TRANSFERENCIA DE MEMBRECIA

El Asociado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Para poder realizar una transferencia de membrecía tiene que estar al día en sus cuotas de mantenimiento, extraordinarias y membrecía.
- 2.- Abonar a la Asociación, por cuota de transferencia, el 10% (*) del precio base comercial. Este precio base comercial puede visualizarlo en nuestra página web www.condominiolaraya.com.
- 3.- El Asociado que va a transferir y su comprador deben realizar el Contrato de Transferencia de Membrecía, mismo que debe estar legalizado por un notario, y se recomienda tres contratos originales: 1 para el Asociado, 1 para la Asociación (oficina de administración) y 1 para su comprador.
4. Debe dejar a la Asociación (oficina de administración) su carta de renuncia como asociado.

* El porcentaje que el Asociado Transfirierte debe abonar a la Asociación es un acuerdo de Asamblea General de Asociados de fecha 12 de Noviembre de 2011.